



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 25000-23-15-000-2006-00055
Demandante: Asociación de Residentes de Santa Ana - ARSA
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Ambiente

ACCIÓN POPULAR

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que la entidad demandada cumplió con el requerimiento efectuado por este Despacho mediante auto de 17 de mayo del presente año. Por lo tanto, previo a pronunciarse lo que en derecho corresponda, **CORRASE TRASLADO** a la parte demandante, por el término de **10 días**, para que, si a bien lo tiene, se pronuncie de los informes realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente desde el 2018 hasta el 2023 sobre la implementación y avance del Plan de Acción de la Quebrada Molinos.

Finalmente, se le informa a la accionante que dichos informes se encuentran en un CD en el expediente físico, ya que, por su gran tamaño, no fue posible cargarlos virtualmente, de tal manera que su revisión podrá adelantarse en las instalaciones del Juzgado en el horario de 8 am a 1 p.m y de 2 pm a 5 pm..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:
Gloria Dorys Alvarez Garcia
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **684033fbbc0a880b9a6ef75ba6c451d60d402a4bf805584e29548cf69a76870b**

Documento generado en 13/06/2023 03:07:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>